



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: 3. ANEXO I- REQUISITOS OBLIGATORIOS

3. ANEXO I REQUISITOS OBLIGATORIOS

Sr.

XXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

Subsecretaría de Recursos Hídricos

S_____ / _____ D:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle la **FACTIBILIDAD Y/O AUTORIZACIÓN** para la explotación de la cantera ubicada sobre el río/arroyo/lago _____, cercana a la localidad de _____ . Con vértices de polígono de ubicación descritos en Tabla 1 en coordenadas Gauss Kruger Posgar 1994 faja 2, en la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, lo saludo atte.

Completar Formulario de solicitud (**TODOS LOS CAMPOS EN * SON OBLIGATORIOS A COMPLETAR**)

***Titular de la Cantera**

***Expediente Minero N°** _____

*Nombre y Apellido/Razón social _____

*D. N. I.: _____ *CD _____

*Domicilio: _____ *Localidad: _____

*Tel/CEL (____) _____ *E-Mail: _____

CUIT/CUIL: _____

* **Apoderado** – *presentar copia de documentación acreditante.

*Nombre y Apellido/Razón Social: _____

*Matrícula: _____

*D. N. I.: _____ CUIT/CUIL: _____

*Domicilio: _____ *Localidad: _____

*Tel/CEL: (____) _____ *E-Mail: _____

Cargo Responsable _____

* Vértices del Polígono

| N° VÉRTICE | X | Y |
|------------|---|---|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |

Tabla 1: Denominación y ubicación de vértices de cantera.

* Firma y aclaración: Titular/Apoderado/Responsable: _____

*** Documentación obligatoria a presentar**

Las mismas se presentan por mesa de entrada, firmadas y en formato A4 y/o A3 según corresponda, en formato PDF, separada en Notas:

***Primera nota:**

1. Formulario de solicitud
2. Fotocopia de DNI del titular/apoderado/persona jurídica

***Segunda nota:**

1. Informe para aprovechamiento de áridos- detallar etapas y remediación en cada una de ellas.
 - a. La ubicación y acceso a la cantera a la cantera, acompañado con imagen satelital con las indicaciones y descripción breve.
 - b. Infraestructura e instalaciones existentes. En caso de no existir camino de acceso, se debe justificar el uso de suelo con los permisos correspondientes del propietario del lote u organismo provincial.
 - c. Descripción del proyecto
 - i. Superficie de terreno afectada a la explotación (con sus vértices).
 - ii. Vida útil estimada.
 - iii. Volumen de extracción estimado.
 - iv. Destino del material.
 - v. Método de avance de explotación.
 - vi. Método de remediación por etapa del proyecto
 - vii. Tipo de extracción, clasificación y acopio del material.
 - a. Plan de trabajo (descripción de las etapas de explotación, remediación y cese de operaciones).
 - b. Tratamiento de residuos sólidos, semisólidos y líquidos que se pudieran producir dentro de la cantera.
 - c. Plan de acción ante contingencias (derrame de hidrocarburos, inundaciones).
 - d. Otros aspectos particulares de la cantera.
2. Permiso de acceso a la cantera del titular o privado
3. Llave de acceso si hubiera tranquera
4. Registro fotográfico a color del sector a explotar- detallando los puntos georreferenciados a explotar por etapa si lo hubiera.
5. Plano croquis de ubicación de cantera, con sectores definidos (obrador, extracción, acopio, clasificación y accesos), ubicación de los puntos del registro fotográfico e infraestructura proyectada.
6. Si se solicita autorización para captación de agua, ya sea superficial y/o subterránea, solicitar Formulario de requisito.

***Tercera nota:**

1. Procedimiento de pago de tasas: ya sea para un nuevo pedido de autorización de canteras como así también su renovación.

Los entes descentralizados, centralizados, Municipios y otros pagan tasa según el Código Fiscal Ley 2680- Art. 22.5 a no ser que estén exentos expresamente, por lo tanto, si están exentos tienen que presentar el instrumento legal que diga que están exentos.

Habiéndose sancionada la LEY IMPOSITIVA 3229/20, la cual en el título XIII- Subsecretaría de Recursos

Hídricos- Artículo N° 48, se establece el cobro de tasas para diversos trámites, el mencionado artículo fue reglamentado mediante Decreto N° 1140/20 de fecha 05-10-2020, publicado en el Boletín oficial el día 09-10-2020.- Consultar por email procedimiento de pago a mesaentradashidricos@neuquen.gov.ar

Acarar si no corresponde pago de tasa.

***Cuarta nota:**

- 1- Relevamiento planialtimétrico, con fecha de realización- Formato A3- firmado por el profesional
- 2- Curvas de nivel, con fecha de realización- Formato A3 – firmado por el profesional
- 3- Monografía del Punto fijo.
- 4- Registro fotográfico a color del sector a explotar.

Debe estar georeferenciado bajo el sistema de coordenadas Gauss Krüger Posgar 94 Faja2.

***Quinta nota:**

- 1 - Cartelería de acceso como figura a continuación: (si hubiera intersección de caminos deberá estar señalizado también)

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CANTERA

EX – XXXX- XXXXXXXX- NEU-SRH#MERN

EX – XXXX-XXXX- NEU-MINERIA#SEMH

(Si no tienen actualizado el expediente Minero deben colocar el expediente en formato papel)

Nota:

El punto fijo debe quedar materializado en terreno de tal forma que se garantice su permanencia a lo largo de toda la vida útil de la cantera.

Nuestro Departamento de Legales nos ha informado que toda la documentación a presentar debe estar acompañada de su firma y en formato PDF según el pedido anteriormente, en caso de no cumplimentar con dicho pedido, nuestro organismo emitirá nota, solicitando se presente como corresponde, dejando sin efecto lo anterior presentado.

*El titular y/o apoderado tiene un plazo de **6 meses** para presentar la documentación solicitada en el Anexo I REQUISITOS OBLIGATORIOS, una vez **vencido los plazos**, si no ha presentado prorroga se remitirá el expediente a ARCHIVO, debiendo oficiar nuevamente ante la Dirección Provincial de Minería, (esto*

incluye el pago nuevamente de la tasa de nuestro organismo)

Se deja constancia que los plazos estipulados serán tomados desde el momento que la Dirección de Minería restira la respuesta al oficio mencionado.